

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 74810

Que mediante providencia calendada ocho (08) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra.**MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, dentro de la acción de tutela instaurada por NIDIA

CONSUELO RUIZ VARGAS interpuso contra el JUZGADO TRECE LABORAL DEL

CIRCUITO, extensiva a la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL

DISTRITO JUDICIAL ambos de Bogotá, radicado único No.

11001020500020240072700, **DISPUSO**:

"Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que la accionante Nidia Consuelo Ruíz Vargas interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, que se profirió dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2.º del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo nº. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 10 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 10 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral